CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp 529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, del Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

El proponente, exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: "En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.

Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral antidemocrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentres en una competencia electoral plural e igualitaria."

Que: "Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: "Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas"

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

SEGUNDA. Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, y que cabe mencionar esta dictaminadora comparte, toda vez que la libertad sindical, resulta ser una condición esencial para la defensa de los trabajadores que forma parte de los derechos humanos fundamentales, y continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda democrática del país; se advierte que dichas inquietudes se refieren a un evento y persigue un objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea, toda vez que el pasado 7 de octubre de 2018 tuvo lugar la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.



Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria

			·	
Ter land	 			
		•		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago Chepi Secretario



Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario



Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario



Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria



Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria

> He do

20/5/2



Dip

Dip. María Chávez Pérez Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

 	A Favor	En contra	Absten	ción
Dip. Claudia Báez				
Ruiz	-/-) 			
Secretaria				
Dip. Alfredo Femat				
Bañuelos Secretario				
Secretario				
Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria	alife.			
Secretaria				
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera	Mulila			
Integrante				



Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	Showing -		
Dip. Martha Hortencia Garay	Mallu		
Cadena Integrante Dip. Ma. de Jesús	<u> </u>		
García Guardado Integrante	Main Som Select A. M.	ž <u>.</u>	
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Abstención

	A Favor	En contra	
Dip. Kehila Abigail Ku Escalante	Kelul F		
Integrante	A		

Olvera Integrante

Dip. Felipe Fernando Macías





Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante



Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante



Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante	A Company of the Comp		
Dip. Carmen Patricia			
Palma Olvera		•	
Integrante			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Dip. Francisco Javier	LA)		
Ramírez Navarrete	Olla	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Integrante	190		
Dip. Rogelio Rayo Martínez			
Integrante	-		



A Favor

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Abstención

En contra

Dip. Mario Alberto Rodriguez Carrillo Integrante



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante



Dip. Irán Santiago Manuel Integrante

